

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

La Junta de Gobierno, usando de la facultad que le concede el artículo 20 del Reglamento, convoca Junta General Extraordinaria de señores Accionistas para el jueves **31** del actual, á las nueve de la noche, en el salón de descanso de este Gran Teatro, para dar cuenta de los dictámenes emitidos por la Comisión mixta de propietarios de palcos y butacas, sobre la reforma ó mantenimiento de la clasificación establecida en el artículo 57 del Reglamento y deliberar y votar acerca de lo que ellos proponen, ó de lo que pueda proponerse, en el acto de la Junta General, por algún señor Accionista, acerca del propio asunto.

La Junta General quedará legalmente constituida media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes, y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los Accionistas.

Barcelona 18 de Mayo de 1906. — Por A. de la J. de G.

El Vocal Secretario,

Arturo Ballena

VOTOS }
Por acciones

Por unidades

Transmito mi representación al señor Accionista (*)

D.

Sr. D.

(*) Las papeletas de representación deberán ser entregadas á la mesa al constituirse la Junta.